

**CERTIFICADO DE INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIMIENTO NO INDUSTRIAL**

Núm. de expediente:

Núm. de procedimiento:

Espacio a cumplimentar por la UDIT

TITULAR

Nombre/Razón social:

NIF/CIF:

EMPRESA INSTALADORA

Nombre:

Número RI:

Nombre del técnico/a competente:

NIF:

INSTALACIÓN QUE SE TRAMITA

Dirección:

Localidad:

CP:

Municipio:

Nueva instalación (1a inscripción)

Modificación de instalación inscrita (núm.)

¿Se trata de una instalación de servicios comunes de protección a varios establecimientos?

Sí

No

Uso

Residencial vivienda
Pública concurrencia

Residencial público
Hospitalario

Administrativo
Aparcamiento

Comercial
Otros

Docente

Especificación de uso o actividad:

ESTABLECIMIENTO

superficie total construida:

m²

ocupación total:

núm. de sectores:

número total de plantas:

sobre rasante:

bajo rasante:

altura total de evacuación:

ascendente:

m

descendente:

m

número total de locales de riesgo:

alto:

medio:

bajo:

INSTALACIONES QUE SE CERTIFICAN

Sistema automático de detección

Tipo y cantidad de detectores:

Sistema manual de alarma

Sistema de comunicación de alarma

Sistema de abastecimiento de agua contra incendios

Tipo (red pública, inagotable, depósito):

Reserva de agua:

m³

Caudal:

m³/h

Presión:

bar

Núm. de grupos de presión:

eléctricos

diésel

Sistema de hidrantes exteriores

Número de hidrantes:

públicos:

privados:

Extintores de incendio

A

B

C

D

E

F

Sistema de boca de incendios equipada

Tipo (25 mm o 45 mm) y cantidad de bocas:

Sistema de columna seca

Sistema de rociadores automáticos de agua

Tipo y cantidad de rociadores:

Clase de riesgo (RL, RO, REP o REA) y grupo (1,2,3,4 o I,II,III,IV):

Sistema de agua pulverizada

Sistema de espuma física

¿Se trata de una instalación automática de extinción en cocina?:

Sistema de extinción por polvo

Sí

Agente extintor:

Sistema de extinción por agente gaseoso

No

OBSERVACIONES

El técnico/a de la empresa instaladora de instalaciones contra incendios que suscribe certifica que las instalaciones indicadas arriba están acabadas, se ajustan a la documentación técnica de diseño, cumplen las condiciones técnicas y prescripciones establecidas en el Real decreto 1942/1993 por el cual se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y, si cabe, con las establecidas en el Código técnico de la edificación (DB SI 4).

Firma del técnico o técnica
y sello de la empresa instaladora

UNITAT D'INFORMACIÓ I TRÀMIT (UDIT)

02.163-01/16